

GUÍA DOCENTE
“DERECHO CIVIL V”

GRADO EN DERECHO

CURSO 2019-20

Fecha de publicación: 17.07.2019

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Periodo de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de Créditos	4.5
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación
<p>La asignatura de Derecho Civil V se imparte en el primer cuatrimestre del tercer curso de Grado en Derecho y en el mismo cuatrimestre del cuarto curso de doble Grado Ade-Derecho. Esta asignatura tiene como principal objetivo el estudio teórico práctico de las instituciones comprendidas en el ámbito del Derecho de Familia, cuyo contenido básico se desenvuelve a través del análisis detallado de los siguientes ejes temáticos: El derecho de familia; el matrimonio y crisis matrimoniales; regímenes económicos matrimoniales; filiación natural y filiación adoptiva; patria potestad; acogimiento de menores y las distintas instituciones de guarda.</p>

III. Competencias
Competencias Generales
CG01. Capacidad de análisis y síntesis CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa CG09. Trabajo en equipo CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales CG13. Razonamiento crítico CG15. Aprendizaje autónomo
Competencias Específicas
CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídicoprivadas nacionales e internacionales CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica. CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura

I.- FAMILIA Y DERECHO DE FAMILIA

Tema 1. LA FAMILIA

- 1.- Familia. Concepto y Clases.
- 2.-Derecho de familia: contenido y caracteres.
- 3.-Evolución de la familia. Art. 39 de la Constitución de 1978. Concepto constitucional de familia.

Tema 2. LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS

- 1.- Naturaleza.
- 2.-Sujetos.
- 3.-Objeto.

II.- EL MATRIMONIO Y RÉGIMENES ECONÓMICOS MATRIMONIALES

Temas 3 y 4. EL MATRIMONIO. REQUISITOS

- 1.- Concepto y caracteres.
- 2.- Promesa de matrimonio.
3. Parejas de hecho.
- 4.-Requisitos del matrimonio.
- 5.- Inscripción.

Tema 5. EFECTOS DEL MATRIMONIO

1. Personales y patrimoniales.
2. Deberes matrimoniales.
3. El domicilio conyugal

Tema 6. NULIDAD, SEPARACIÓN y DIVORCIO

- 1.- Nulidad
 - 1.1. Causas. Acción de nulidad y efectos.
 - 1.2. Convalidación del matrimonio nulo.
 - 1.3. El matrimonio putativo.
 - 1.4. Eficacia civil de la nulidad o ineficacia del matrimonio canónico.
- 2.- Separación.
- 3.- Divorcio.
 - 3.1. Concepto, caracteres.
 - 3.2. La acción de divorcio. La sentencia y sus efectos.
4. La mediación familiar.

Tema 7. EFECTOS COMUNES A LA NULIDAD, LA SEPARACIÓN y EL DIVORCIO

1. Medidas previas a la presentación de la demanda.
2. Medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda.
3. Medidas definitivas. El convenio regulador.
4. El contenido de las medidas definitivas.

Tema 8. EL MATRIMONIO Y SU ECONOMÍA

1. Aspectos patrimoniales del matrimonio.
2. Régimen económico matrimonial primario.
3. Las capitulaciones matrimoniales.
- 4.- Las donaciones por razón del matrimonio

Temas 9, 10 y 11. La sociedad de gananciales

1. Concepto y naturaleza jurídica.
2. Comienzo de la sociedad y composición del patrimonio ganancial.
 - 2.1. Bienes privativos.
 - 2.2. Bienes gananciales.
3. La presunción y la confesión de ganancialidad.
4. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales.
5. Responsabilidad directa y responsabilidad solidaria sobre los bienes gananciales.
6. Gestión de la comunidad de gananciales.
7. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales.

Tema 12. RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES. EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN

1. El régimen de separación de bienes.
2. El régimen de participación.

III. FILIACIÓN. PATRIA POTESTAD. INSTITUCIONES DE GUARDA.

Tema 13. LA FILIACIÓN

1. Concepto, clases y efectos de la filiación.
2. Determinación, título y prueba.
3. Las acciones de la filiación.
4. Filiación y técnicas de reproducción asistida.

Tema 14. PATRIA POTESTAD

1. Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres.
2. Sujetos de la relación paterno-filial.

<p>3. Contenido de la patria potestad. 4. Modificación, suspensión y extinción. 5. Prórroga y rehabilitación de la patria potestad. Tema 15. ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN 1. Acogimiento y sus tipologías 1.1. Efectos. 1.2. Procedimiento. 1.3. Extinción. 2. Adopción. 2.1. Caracteres. 2.2. Elementos personales. 2.3. Procedimiento. 2.4. Efectos. La adopción abierta 2.5. Extinción. Tema 16. INSTITUCIONES DE GUARDA 1. Planteamiento general. 2. La tutela. 3. La curatela. 4. El defensor judicial. 5. Guarda de hecho.</p>	
IV.2. Actividades Formativas	
Tipo	Descripción
Otras	Prueba sobre las lecciones que integran el programa de la asignatura. Podrá consistir en un tipo test, preguntas cortas o preguntas a desarrollar a elección del profesor de cada grupo. Consistiendo en un tipo test será necesario para superar la prueba el 60% correctamente contestado.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Planteamiento y resolución de casos prácticos y/o pruebas de conocimiento y/o trabajos en equipo a elección del profesor de cada grupo. El número total de las mismas dependerá del número de alumnos matriculados en cada grupo y/o presentes en el aula.
Lecturas	Las lecturas específicas se irán facilitando por el profesor en cada grupo a lo largo del desarrollo de la asignatura.

V. Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	30
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	9
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	11
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2,5
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	11,5
Preparación de pruebas	15
Total de horas de trabajo del estudiante	135

VI. Metodología y Plan de Trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Durante el desarrollo del primer cuatrimestre, las clases teóricas comprenderán clases magistrales e interactivas. A través de ambos métodos se analizarán y estudiarán los distintos contenidos del Programa de la asignatura. El número de alumnos matriculados y/o presentes en el aula irá determinando la planificación de los temas por semanas.
Prácticas	Semana 3 a Semana 14	Los contenidos de los supuestos prácticos y/o de las pruebas de conocimiento y/o de los trabajos en equipo serán los diferentes temas del programa de la asignatura. Salvo criterio en contra del profesor de cada grupo, se realizarán y entregarán en clase.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Se realizará una prueba escrita consistente en un tipo test o preguntas cortas o preguntas a desarrollar, a elección del profesor de cada grupo.

VII. Métodos de evaluación
VII.1. Ponderación para la evaluación
<p>Evaluación Ordinaria: Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual)</p> <p>La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del</p>

<p>Aula Virtual. Con carácter general, la suma de las actividades ?no reevaluables? no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima. No será de aplicación este criterio en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado. Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía</p>
<p>Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación</p> <p>El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del IEES es el de evaluación continua. LA ASISTENCIA A CLASE ES OBLIGATORIA, evaluable y no calificable. Los métodos de evaluación y sus respectivos porcentajes son los siguientes: CONVOCATORIA ORDINARIA La convocatoria ordinaria constará: 1. De una prueba de conocimiento general teórica-práctica que consistirá en una prueba tipo test/preguntas cortas o a desarrollar, siempre a criterio de cada profesor, que versará sobre todo el contenido del programa que se incluye en la guía docente. Su ponderación en la calificación final será de un 80%. En caso de tratarse de una prueba tipo test, se requiere para superarla el 60% de las preguntas correctamente contestadas. Esta prueba final teórica-práctica es REVALUABLE EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO. 2. De la resolución de casos prácticos y/o pruebas evaluadoras y/o trabajos en equipo o en solitario/análisis de jurisprudencia o lectura de artículos científicos. Su ponderación en la calificación final es de un 20 % que será computable en la nota final siempre que en la prueba teórica-práctica sobre la totalidad del temario se hubiese obtenido una calificación mínima de 5.0. El número de actividades se deja a criterio de cada profesor. Este conjunto de actividades NO SON REVALUABLES, lo que significa que su calificación será mantenida para la convocatoria extraordinaria de junio sin que deban ser entregadas de nuevo. De dichas actividades se hará entrega por escrito al profesor cuando así lo solicite, en la fecha previamente fijada. En todo caso, cada profesor explicará en clase los criterios de evaluación dejando constancia de estos por escrito en aula virtual. La calificación de no presentado se reserva para aquellos alumnos que no hayan realizado ningún tipo de actividad a lo largo de todo el curso académico. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA La convocatoria extraordinaria se compone: 1. De una prueba teórica-práctica, tipo test/preguntas cortas/preguntas a desarrollar, a criterio y en número que cada profesor determine, que versará sobre la totalidad del contenido del programa de la asignatura incluido en la guía docente. En caso de tratarse de una prueba tipo test, para superarla se requiere el 60% de las preguntas correctamente contestadas. Su ponderación en la calificación final será del 80%. 2. La calificación del conjunto de casos prácticos y/o pruebas evaluadoras/trabajos en equipo o en solitario/análisis jurisprudencial, lectura y comprensión de artículos científicos, obtenida en la convocatoria ordinaria que hubieran sido debidamente entregados por escrito en el término señalado en la convocatoria ordinaria, nunca después. Su ponderación en la nota final será de un 20% que se computará en la nota final siempre que en la prueba teórica-práctica sobre la totalidad del temario se hubiese obtenido una calificación mínima de 5.0, salvo criterio en contra del profesor.</p>
<p>VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica</p>
<p>Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá</p>

<p>solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso. Asignatura con posibilidad de dispensa: Si</p>
<p>VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación</p> <p>Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.</p>
<p>VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales</p> <p>Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.</p>
<p>VII.5. Conducta Académica</p> <p>Véase normativa de conducta académica</p>

<p>VIII. Recursos y Materiales Didácticos</p>
<p>Bibliografía</p> <p>Manual de Derecho Civil. Familia. Coordinador: Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano. Edit. Bercal. 4ª Edic. 2015. Curso de Derecho Civil IV. Derecho de Familia. Autor: Manuel Albaladejo García. Edit. Edisofer. Última edición. Sistema de Derecho Civil. Vol. IV. Familia. Autores: Díez-Picazo y Gullón Ballesteros. Edit. Tecnos. Última edición. Principios de Derecho Civil VI. Derecho de Familia. Carlos Lasarte. Edit. Marcial Pons. Última edición. Elementos de Derecho Civil. Vol. IV. Familia. Lacruz Berdejo y otros autores. Edit. Dykinson. Última edición.</p>
<p>Bibliografía de Consulta</p>

<p>IX. Profesorado</p>	
Nombre y Apellidos	Concha Serrano
Correo Electrónico	Prof.cserrano@eserp.com
Titulación Académica	Doctora